

DECRETO U. DE C. 94 015**VISTOS:**

Que el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos se ausentará del país para cumplir funciones propias del cargo, durante el lapso comprendido entre el 17 y 28 del mes en curso; que corresponde designar a la persona que lo subroque; y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 33, 36 Nº 21 primera parte, de los estatutos de la Corporación; 121 Nº 14 del Reglamento Orgánico de esta Casa de Estudios; y lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 del 11 de junio de 1990.

DECRETO:

Nómbrese Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Subrogante, a don EDUARDO MACHUCA RODRIGUEZ, Director de Finanzas, por el período comprendido entre el 17 y 28 de Enero del presente año, ambas fechas inclusive.

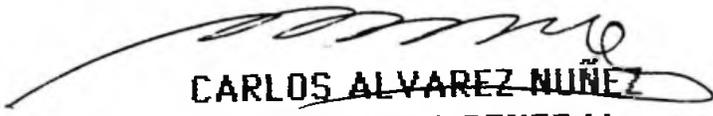
Transcríbase al interesado; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director (S) del Campus Chillán; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Graduados, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Bibliotecas, Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

CONCEPCIÓN, 17 de Enero de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba

79-349